

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Oficina de Gestión de Prestaciones, contra doña María Teresa Álvarez Hernández, sobre Seguridad Social, se ha dictado el día 31 de julio de 2012 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Estimo el recurso presentado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico) y dejo sin efecto el decreto dictado con fecha 11 de abril de 2012, y en su lugar se mantiene el despacho de ejecución de la sentencia de fecha 31 de octubre de 2011, por el importe de 7.439,75 euros de principal, más 1.000 euros para intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación a favor de la ejecutada, ejecutante, con la orden de retener los saldos a favor de la ejecutada doña María Teresa Álvarez Hernández, en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades objeto de ejecución y, en su caso, teniendo en cuenta las limitaciones de inembargabilidad, a razón de 80 euros mensuales.

Este auto podrá ser recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid mediante la interposición de recurso de suplicación, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta resolución.

Así lo acuerdo, mando y firmo.—La magistrada-juez del Juzgado de lo social número 12 de Madrid, Francisca Arce Gómez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Oficina de Gestión de Prestaciones, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.416/12)

